

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17868 *Resolución de 3 de septiembre de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de septiembre de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1035	dólares USA.
1 euro =	161,26	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,071	coronas checas.
1 euro =	7,4595	coronas danesas.
1 euro =	0,84085	libras esterlinas.
1 euro =	393,38	forints húngaros.
1 euro =	4,2783	zlotys polacos.
1 euro =	4,9735	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3720	coronas suecas.
1 euro =	0,9409	francos suizos.
1 euro =	153,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,7660	coronas noruegas.
1 euro =	37,4947	liras turcas.
1 euro =	1,6394	dólares australianos.
1 euro =	6,2056	reales brasileños.
1 euro =	1,4951	dólares canadienses.
1 euro =	7,8614	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6050	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17171,01	rupias indonesias.
1 euro =	4,0623	shekel israelí.
1 euro =	92,6690	rupias indias.
1 euro =	1481,23	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8785	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8195	ringgits malasios.
1 euro =	1,7839	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,427	pesos filipinos.
1 euro =	1,4453	dólares de Singapur.

1 euro =	37,833	bahts tailandeses.
1 euro =	19,8345	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de septiembre de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.